

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CHINGAMAR

Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2017-001

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

646.89

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 014-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D.

Inicio de vigencia del Plan: 24/01/2017 Zafra: 2017-2018

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

Volumen del Plan(m3):

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2017, Término: 18/09/2017

Nro Res. Inicio PAU: 251-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 149-2018-OSINFOR-DFFS
Nro Resolución TFFS: 025-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.451U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ocotea sp.   Moena		6.44	3.15
2	Tachigalia sp.   Guabilla		55.14	0
3	Guarea carinata   Zapote		15.99	0





## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	Osteophloeum platyspermum   Seica	20.74	2.66
5	Vochysia vismiifolia   Paonin	27.25	6.32
6	Cariniana decandra   Papelillo	35.13	0
7	Parkia panurensis   Hoja fina	30.68	0

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa   Ana caspi		83.02	19.53	X	13.939	71,4%	16,8%
2	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	1	60.76	56.4	Y	41.65	73,8%	68,5%
3	Ceiba pentandra   Lupuna		207.02	109.87		16.596	15,1%	8%
4	Otoba parvifolia   Sempo		11.8	2.31		2.31	100%	19,6%

Fuente: Resolución Nº 149-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:08

Inciso		Descripción
	DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.